ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**5**
FECHA	**14 DE DICIEMBRE DE 2023**
SECRETARÍA	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS / UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO**
PERIODO EVALUADO	**DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023**
CONTRATO №	**2306070876**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL TALUD, BANCA DE LA VÍA Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EN EL ÁREA AFECTADA POR EL DESLIZAMIENTO DE TIERRA DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 EN EL BARRIO CENTENARIO. MUNICIPIO DE MANIZALES.**
CONTRATISTA	**CINTE S.A.S.**
SUPERVISOR(ES)	**BETTY JOHANA TORRES PAVAS** **ALVARO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**CUATRO (4) MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**$185.792.320**
PRÓRROGAS	**Desde 10 de noviembre hasta 9 de diciembre (30 días)**
SUSPENSIONES	**N.A.**
ADICIONES	**$46.448.080**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría comprende la normativa y políticas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo del contrato de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría revisó y cuando se evidenció algún tipo de incumplimiento, requirió al contratista para que diera cumplimiento de las obligaciones contenidas en los documentos precontractuales y contractuales y de las normas que eran aplicables para el buen desarrollo del proyecto.
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría solicitó por escrito el cumplimiento de las obligaciones precontractuales.
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las solicitudes por parte de interventoría al contratista de obra, de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través de correo

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
	toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.			electrónico.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las recomendaciones para el buen desarrollo de las actividades del contrato de obra, dejando constancia en las actas de reunión y oficios enviados vía correo electrónico.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	**30 DIAS**	**100%**	Se solicitó de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento de contrato de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría realizó las validaciones de las garantías aportadas por el contratista y están debidamente publicadas y aprobadas en la plataforma SECOP II.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	**N.A**	**N.A.**	Durante el desarrollo del contrato de obra no se suscitaron controversias.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó el respectivo seguimiento a cada uno de los componentes del contrato para garantizar la correcta ejecución del mismo. Se registró periódicamente en los informes semanales suministrados a la entidad.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar	**30 DIAS**	**100%**	Se informó periódicamente sobre el avance del contrato de obra la entidad contratante. Se registró periódicamente en las actas de comité de obra que se desarrollaron semanalmente.
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	**30 DIAS**	**100%**	Por parte de la interventoría se realizaron las recomendaciones y aclaraciones a las inquietudes surgidas en los frentes de obra para garantizar el debido cumplimiento de las actividades.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	**30 DIAS**	**100%**	Se mantuvo el control y seguimiento oportuno en representación del municipio al contrato de obra.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó el control de calidad de los materiales empleados por el contratista, exigiendo ensayos de laboratorio, fichas técnicas y demás certificaciones a que haya lugar.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó la solicitud del plan de calidad al contratista y se realizó el respectivo seguimiento al cumplimiento del mismo.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó constantemente el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los profesionales de interventoría a las actividades ejecutadas en el contrato.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las solicitudes respectivas y se tuvo por parte del personal de la interventoría seguimiento detallado de la obra.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las recomendaciones y sugerencias necesarias para contribuir con la seguridad vial de los usuarios y del personal acorde a cronograma aprobado. Así lo como la debida implementación del PMT
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto.	**30 DIAS**	**100%**	Se verificó constantemente que el personal con dedicación exclusiva se encontrara en el sitio de desarrollo del proyecto.
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría mediante oficio con radicado No. Cent_013_2023, solicito al Contratista de obra la entrega de los planos definitivos de la obra construida.
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	**30 DIAS**	**100%**	La Interventoría revisó la información enviada por el contratista de obra y emitió las respectivas observaciones y/o aprobaciones de la misma.
21	Programar y realizar las reuniones semanales de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizan semanalmente los comités de obra (18, 19 y 20) para el periodo reportado) dejando acta de los temas tratados.
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	**N.A.**	**N.A.**	En el período evaluado no hubo cambios en el personal profesional de la interventoría.
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó el requerimiento respectivo al momento del inicio de la obra.
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	**30 DIAS**	**100%**	Se observa que la interventoría realizó seguimiento semanal e informó a la entidad contratante a través de los informes semanales.
25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	**N.A.**	**N.A.**	El contrato de obra no tuvo anticipo.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional,	**30 DIAS**	**100%**	La interventoría contó con los recursos, tecnológicos, logísticos y administrativos para dar cumplimiento con sus obligaciones.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
	técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.			
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	**30 DIAS**	**100%**	Se llevó bitácora del contrato de obra.
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada	**30 DIAS**	**100%**	Se tiene copia de toda la información referente a cada contrato de obra, así mismo se recopila toda la correspondencia en el informe mensual. A la fecha se ha recibido el informe No. 4.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó control y seguimiento constante al equipo ofrecido por el contratista.
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las respectivas notificaciones y/o aprobaciones de cambio de personal en los casos que aplicó.
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizaron las respectivas acciones relacionadas con la verificación y control de calidad de los materiales velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó seguimiento semanal y se informó a la entidad contratante.
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó la verificación por parte de la Interventoría de la información entregada por el contratista de obra como soportes de pago de las actas parciales tramitadas en el período evaluado.
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las	**30 DIAS**	**100%**	Se realizó diariamente control de cantidades de obra ejecutadas con respecto a las programadas, quedando consignadas en los informes semanales. La interventoría ha revisado y aprobado cinco (5) actas de pago parcial al contratista.

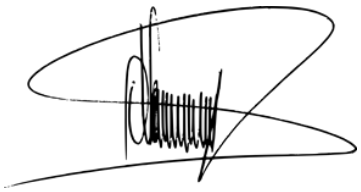
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
	normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.			
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	**N/A**	**N/A**	Se ejecutó el contrato sin necesidad de realizar requerimientos asociados a esta obligación.
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	**N/A**	**N/A**	No se implementaron materiales explosivos en la ejecución de la obra.
37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	**30 DIAS**	**100%**	Se reciben Informes mensuales No. 4 y No. 5 por parte de la Interventoría.
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	**30 DIAS**	**100%**	Se generaron 21 informes semanales desde el 10 de julio al 09 de diciembre.
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	**30 DIAS**	**100%**	Se recibieron los informes semanales con la obra programada y obra ejecutada conciliados conjuntamente con interventoría y contratista.
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario	**30 DIAS**	**100%**	Se implementó la señalización preventiva y temporal acorde a lo consignado y aprobado en las actualizaciones del PMT.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	**30 DIAS**	**100%**	Cuando fue necesario, se emitieron comunicados de la información respectiva de forma oportuna a la entidad contratante. La interventoría aprobó dos (2) actas de convenio de precios de ítems no previstos. Adicionalmente, el contratista presentó solicitud de adición y prórroga al contrato justificado en recomendaciones constructivas de la firma consultora que modificaban el cronograma inicial, así mismo, la interventoría avala dicha solicitud mediante oficio CENTENARIO_009_2023.
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad,	**30 DIAS**	**100%**	Se emitió respuesta oportuna a cada una de las consultas realizadas por los contratistas y/o entidad contratante.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
	las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.			
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	**N.A.**	**N.A.**	Se realizará en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	**N.A.**	**N.A.**	Está pendiente de entrega en virtud de la finalización del contrato de obra y de interventoría.
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	**30 DIAS**	**100%**	Se elaboró y suscribió el acta de entrega y recibo final entre contratista e interventoría.
46	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría	**30 DIAS**	**100%**	Se entregó la información requerida por la supervisión relacionada con el acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	**30 DIAS**	**100%**	Se verificó el cumplimiento de los planes y normativa SST al contratista y se realizó seguimiento al mismo.
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida.	**N.A.**	**N.A.**	Esta pendiente de entrega en virtud de la finalización del contrato de obra y de interventoría.
49	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	**N.A.**	**N.A.**	Está pendiente de entrega en virtud de la finalización del contrato de obra y de interventoría.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	**30 DIAS**	**100%**	Se cumplió los planes sociales y ambientales presentados y aprobados por el contratista y se realizó seguimiento al mismo.
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	**30 DIAS**	**100%**	Se ha realizado la entrega de los informes según lo contenido en el manual de interventoría vigente.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: BETTY JOHANA TORRES PAVAS
C.C. 1.053.805.101
SUPERVISORA



FIRMA
NOMBRE: ALVARO VASQUEZ VÁSQUEZ
C.C. 16.137.613
SUPERVISOR